CONTRATISTA:
EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA "ESCOLYTUR LTDA" **GLORIA ELVIRA MENDIETA MONTOYA**
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:
Contrato N° 456 del : 16/03/2023
FECHA DE INICIO:
23/03/2023
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA QUE HABITA EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.
INSPECCIONES REALIZADAS:
1 al 31 de agosto del 2023
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:
Se tuvieron en cuenta las rutas establecidas, así mismo, se coordinó con los rectores para las eventualidades ocurridas durante su ejecución y en caso de presentarse por menores tratar de subsanar lo más pronto posible sin afectar el tiempo de las rutas y de los estudiantes. Por otro lado, se realizó el acompañamiento administrativo para la correcta ejecución del proceso de prestación del transporte escolar. Es importante precisar el acompañamiento por parte de los padres de familia, así también del cuerpo docente como garantes de la prestación del servicio. Los rectores de los establecimientos educativos estuvieron prestos a colaborar con la supervisión en sus diferentes establecimientos.

Así mismo, los rectores validaron los días de prestación del servicio de transporte escolar, teniendo así un control al momento de prestar el servicio.





Durante la ejecución del transporte en el interior del mismo se evidenció el compromiso por parte de estudiantes, al acatar las indicaciones por parte de los monitores de ruta, de igual manera manteniendo los elementos de bioseguridad en el interior del automotor.

2. GESTIÓN TÉCNICA

Dando continuidad a las obligaciones que le competen al supervisor del contrato, se realizaron diferentes controles al servicio del transporte escolar correspondientes a los días comprendidos entre el 1 y 31 de agosto donde se verificaron las rutas, el cupo y los estados del vehículo, cabe resaltar, que existieron días de jornada sindical o reuniones programadas con antelación de la secretaría de Educación Departamental.

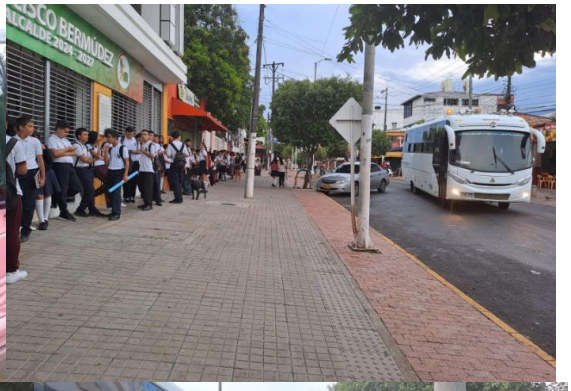




Para ello, los conductores de los automotores se articulaban con los encargados de las diferentes instituciones para determinar los pormenores respecto a la ejecución del transporte escolar.

Así mismo, se realizaron acompañamiento en el transporte escolar por parte de las autoridades civiles para su operatividad y que los estudiantes lleguen a su destino de manera segura.

FOTOS TOMADAS I.E.T. SUAMAPAZ.





FOTOS TOMADAS I.E.T. GABRIELA MISTRAL.






FOTOS TOMADAS I.E.T. CUALAMANA.




3. GESTIÓN FINANCIERA

El supervisor del contrato constató el cumplimiento de la ejecución y del óptimo estado de los vehículos que realizaban el transporte de estudiantes; así mismo se autorizó el pago correspondiente según las rutas establecidas y la cantidad de pasajeros transportados.

Para ello, se toma en cuenta la planilla de ruta de seguimiento y control diario de la cantidad de estudiantes transportados, teniendo en cuenta el aforo permitido. Así mismo se tomaba en cuenta las diferentes actividades académicas, por lo cual existió una articulación con los rectores de los establecimientos educativos.

Para el proceso de financiación del proyecto se hizo mediante la información suministrada al DNP provenientes del recurso sistema general de regalías.

De igual manera se relaciona en la siguiente tabla el resumen de ejecución del transporte escolar

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALORES ESPECÍFICOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 3.464.089.527
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 3.464.089.527**
PAGO PARCIAL No. 1	$ 163.842.070
PAGO PARCIAL No. 2	$ 327.684.140
PAGO PARCIAL No. 3	$ 421.321.140
PAGO PARCIAL No. 4	$ 241.237.184
PAGO PARCIAL No. 5	$ 327.684.140
PAGO PARCIAL No. 6	$ 425.591.480
PAGO PARCIAL No. 7	$ -
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 1.907.360.154**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 1.556.729.373**

Con corte al 31 de agosto de 2023, se ejecutó el 55,06% de los recursos, y el 100% de ejecución referente al servicio. Por lo cual, se procede a usar el saldo para garantizar el servicio de transporte escolar durante la vigencia 2023, permitiendo continuar con el proceso licitatorio LP03-2023 de transporte escolar











GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se toma en cuenta que se brinda orientación con respecto a las normas viales y de seguridad en los vehículos de transporte especial terrestre



ACCIONES CORRECTIVAS:

En el caso de la presentación de alguna eventualidad, el coordinador de ruta estaba presto a realizar las organizaciones pertinentes.

ANEXOS:

- Lista de planillas por ruta

En constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes, así:

Secretario de Educación y Cultura